

**ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
CELEBRADA EL MIÉRCOLES 26 DE ABRIL DE 2006 POR EL  
COMITÉ DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA SUPREMA  
CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.**

En la ciudad de México, Distrito Federal, en el Salón de Usos Múltiples de este Alto Tribunal, siendo las 10 horas con 15 minutos del día de la fecha indicada, se reunieron los integrantes del referido Comité, el doctor Eduardo Ferrer Mac-Gregor Poisot, Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo y Presidente del Comité de Acceso a la Información; el licenciado Rafael Coello Cetina, Secretario Ejecutivo de Asuntos Jurídicos; y el licenciado Luis Grijalva Torrero, Secretario Ejecutivo de la Contraloría; también asistieron la licenciada Laura Verónica Camacho Squivias, Directora General de Difusión y titular de la Unidad de Enlace, la licenciada Eleana Angélica Karina López Portillo Estrada, Secretaria de Seguimiento de Comités; y el licenciado Valeriano Pérez Maldonado, Secretario de Actas y Seguimiento de Acuerdos del Comité de Acceso a la Información; para celebrar la **décima segunda sesión extraordinaria** de 2006. Ausentes: El licenciado Samuel Jiménez Calderón, Secretario Ejecutivo de Administración, y el de Servicios, en virtud de encontrarse desempeñando una comisión de su superior jerárquico.

Estando reunidos los integrantes del Comité de Acceso a la Información, existiendo el quórum para sesionar, se declara iniciada la sesión conforme al siguiente orden del día:

**1. Revisión y sanción del acta de la sesión del 19 de abril del año en curso.** Vista la propuesta y una vez atendidas las observaciones, el Comité acuerda aprobar el acta de esta sesión y se procede a su firma.

**2. Cuenta con el proyecto de la Clasificación de Información 11/2006-A relacionada con la solicitud de Jesús Aranda Terrones.** El Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo da cuenta. Visto el dictamen y atendidas las observaciones formuladas, el Comité acuerda resolver:

**PRIMERO.** Se modifica el oficio relacionado en el antecedente IV de esta resolución y se clasifican como públicos los nombres de los servidores públicos con nombramientos de asesores y asesores de mando superior, adscritos a la oficina de la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en términos del considerando II, inciso a) de este fallo.

**SEGUNDO.** Se giren las comunicaciones correspondientes para los efectos ordenados en la parte final del considerando II, incisos a), b) y c) de esta determinación.

**TERCERO.** Se confirma la clasificación como confidencial respecto de los nombres de los Ministros jubilados y en retiro y se concede el acceso a la información en términos del documento generado, acorde a lo expuesto en el considerando II, inciso c) del presente fallo.

**3. Cuenta con el proyecto de la Clasificación de Información 06/2006-J relacionada con la solicitud de Teresita Jennifer Aguilar Cortes, que presenta el Secretario Ejecutivo de Administración.** Al

efecto, dada la ausencia del Secretario Ejecutivo de Administración, en alcance al acuerdo número 2 de fecha 11 de enero de 2006 de este órgano, relativo al rol de turno establecido para elaborar el engrose cuando el ponente del asunto se encuentra ausente, el Secretario Ejecutivo de Asuntos Jurídicos hace suyo este proyecto y de su engrose. Discutida la propuesta de resolución, y una vez atendidas las observaciones vertidas, el Comité acuerda resolver:

**ÚNICO** Se confirma la inexistencia de la información solicitada por Teresita Jennifer Aguilar Cortez, acorde con el considerando II de esta resolución.

**4. Cuenta con el proyecto de ejecución derivada de la Clasificación de Información 08/2005-A relacionada con la solicitud de Luis Andrés Meza Barraza.** El Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo da cuenta. Discutido el proyecto y el contenido de los documentos generados en la Dirección General de Planeación de lo Jurídico, el Comité acuerda resolver:

**PRIMERO.-** Póngase a disposición del solicitante, Luis Andrés Meza Barraza, los documentos generados por la Dirección General de Planeación de lo Jurídico en cumplimiento de la Clasificación de Información 08/2005-A, en términos del considerando II de esta resolución.

**SEGUNDO.-** Téngase por satisfecha la solicitud de información que dio lugar a la Clasificación de Información 08/2005-A y archívese el presente asunto como concluido."

Acto seguido, el Secretario de Actas y Seguimiento de Acuerdos de este Comité informa que esta resolución constituye la Ejecución número 6/2006.

**5. Cuenta con el proyecto de ejecución derivada de la Clasificación de Información 07/2004-A relacionada con la solicitud de Jesús Montiel Ramos Montiel, que presenta el Secretario Ejecutivo de Administración.** En virtud de que en una futura sesión, en cumplimiento de una diversa Clasificación de Información se presentará un proyecto similar, el Comité acuerda aplazar este asunto y ordena sean listados para que se resuelvan en una misma sesión.

**6. Se da cuenta con las actas del Comité de Relaciones Públicas Nacionales e Internacionales que presenta la Secretaria de Seguimiento de Comités, en seguimiento de la Clasificación de Información 37/2005-A derivada de la solicitud de Martina Campos.** En cumplimiento de la clasificación de mérito, la Secretaria de Seguimiento de Comités eleva a la consideración de este órgano, las actas del 23 de septiembre y 13 de octubre de 2003 del Comité de Relaciones Públicas Nacionales e Internacionales, con el objeto de que se pronuncie sobre su eventual clasificación. Considerando que la Secretaria de Seguimiento de Comités, como titular de esta unidad administrativa, en términos de los artículos 16 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 29

del Reglamento de la materia, informa que las actas arriba relacionadas las ha clasificado como públicas, siendo ésta de su exclusiva competencia, sin pronunciamiento alguno el Comité acuerda encomendar, a través de la Unidad de Enlace, poner estas actas a disposición de la solicitante y las reproduzca en medios electrónicos de consulta pública, en la inteligencia de que deberá entregarlas con las firmas de los servidores públicos que las suscriben. Notifíquese.

7. Se da cuenta con las actas del Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones, que presenta el Director General de Adquisiciones y Servicios, en seguimiento de la Clasificación de Información 33/2005-A derivada de la solicitud de Martina Campos. Sobre el particular, el Comité acuerda aplazar el análisis de este punto para la próxima sesión.

8. Cuenta con el oficio DGI/DIJ/1044/2006, recibido el 21 de abril en curso en la Secretaría, mediante el cual el titular de la Dirección General de Informática produce respuesta al requerimiento de este Comité de fecha 5 de abril del presente año. Se da cuenta. Considerando conveniente tener a la vista las preguntas que le fueron formuladas al Director General de Informática, al no contarse con ellas, el Comité acuerda aplazar el examen de este informe para una futura sesión.

9. Cuenta con la comunicación de la titular de la Dirección General de Difusión con la cual presenta los *Lineamientos para la elaboración de versiones públicas, por parte de las dependencias y entidades de la administración pública federal*, elaborado por el IFAI y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de abril en curso. Se da cuenta. Visto su contenido y concluido que un documento similar a estos lineamientos hace falta para este Alto Tribunal y, con el fin de equilibrar el derecho de acceso a la información pública gubernamental y la protección de datos legalmente considerados como reservados o confidenciales, el Comité acuerda, por una parte, tomar conocimiento de la existencia de estos lineamientos, y por otra, encomendar a la Unidad de Enlace para que presente a esta instancia un proyecto de *Lineamientos para la elaboración de versiones públicas, por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación* para, en su oportunidad, someterlo a la consideración de la Comisión para la Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Por otra parte, en cuanto al documento denominado: *Informe sobre la implementación del programa de supresión de datos personales* que presenta la Unidad de Enlace a través del oficio DGD/UE/553/2006 de fecha 24 de abril del año en curso, una vez revisado, el Comité acuerda tomar conocimiento de ello y solicitar a la Unidad de Enlace incluya los criterios que ha tomado en cuenta para este programa al proyecto de *Lineamientos para la elaboración de versiones públicas*,

por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que este órgano le encomendó generar.

11. Cuenta con el oficio 946/2006, recibido el 20 de abril del presente año en esta Secretaría, con el que la titular de la Secretaría de Seguimiento de Comités comunica a este Comité el acuerdo del Comité Editorial de fecha 6 de abril en curso. Se da cuenta. Sobre el particular, mediante el oficio 946/2006 la Secretaría de Seguimiento de Comités comunicó a este órgano colegiado que el seis de abril en curso el Comité Editorial acordó:

**"3. Solicitud para que se evalúe y apruebe el disco compacto intitulado *Legislación sobre materia archivística y acceso a la información*. Para efectos de estar en posibilidad de acordar lo conducente, el disco compacto en mención deberá someterse previamente a consideración del Comité de Acceso a la Información de este Alto Tribunal, para su evaluación y aprobación inicial."**

Constatado que la Directora General del Centro de Documentación, Análisis, Archivos y Compilación de Leyes fue quien presentó este punto ante el Comité Editorial, para los efectos del acuerdo de mérito, el Comité acuerda solicitar a la titular de dicha unidad administrativa para que, a la brevedad, envíe a este órgano la información conducente incluyendo su índice.

12. Cuenta con el oficio SGPYOM-314/2006, recibido el 24 de abril del año en curso es esta Secretaría, con el que la titular de la Secretaría General de la Presidencia y Oficialía Mayor comunica sobre la persona que asistirá a las sesiones de este Comité. Se da cuenta con el oficio a través del cual la Secretaria General de la Presidencia y Oficial Mayor de este Alto Tribunal, comunica que, en lo sucesivo, asistirá a las sesiones del Comité de Acceso a la Información el licenciado Jesús Alberto Enríquez González en sustitución del licenciado José Luis Vázquez Ponce. Comentado lo anterior, el Comité acuerda autorizar la asistencia en calidad de invitado a las sesiones de este órgano al servidor público mencionado.

13. Solicitudes de prórroga para producir respuesta a las solicitudes relacionadas con las clasificaciones de información 08/2006-J, 09/2006-J, 12/2006-A, 13/2006-A, y 14/2006-A que hacen los integrantes del Comité de Acceso a la Información. Se informa al Comité que las solicitudes relacionadas con las clasificaciones de información de mérito se encuentran en estudio, y toda vez que los plazos ordinarios para contestarlas se encuentran por fenecer, se solicitan las prórrogas correspondientes para que sean atendidas dentro del término legal extraordinario. Consideradas estas peticiones, con fundamento en el artículo 25, *in fine*, del Reglamento de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal para la aplicación de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, el Comité acuerda conceder las prórrogas, mismas que corren en cuanto a las

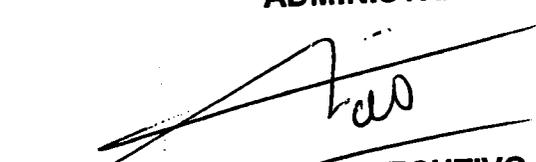
**COMITÉ DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, ACTA, 26/04/06.**

Clasificaciones de Información: 08/2006-J, del 26 de abril al 18 de mayo; 09/2006-J, del 27 de abril al 19 de mayo; 12/2006-A, del 27 de abril al 19 de mayo; 13/2006-A, del 2 al 23 de mayo; y 14/2006-A, del 3 al 24 de mayo; respectivamente del año 2006.

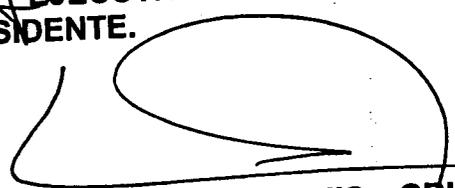
A las doce horas del día en que se actúa, concluye la sesión, levantándose la presente acta para constancia y firma de los que intervinieron.



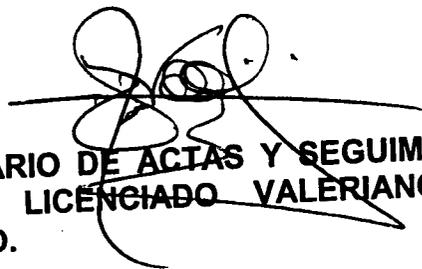
**EL DOCTOR EDUARDO FERRER MAC-GREGOR  
POISOT, SECRETARIO EJECUTIVO JURÍDICO  
ADMINISTRATIVO Y PRESIDENTE.**



**EL SECRETARIO EJECUTIVO DE  
ASUNTOS JURÍDICOS,  
LICENCIADO RAFAEL COELLO  
CETINA.**



**EL LICENCIADO LUIS GRIJALVA  
TORRERO,  
SECRETARIO EJECUTIVO DE LA CONTRALORÍA.**



**EL SECRETARIO DE ACTAS Y SEGUIMIENTO DE  
ACUERDOS, LICENCIADO VALERIANO PÉREZ  
MALDONADO.**